

Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V.

Primera Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 179, 180, 182, 183, 186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y Décimo Noveno, Vigésimo Primero y Vigésimo Segundo de los Estatutos Sociales de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (la "Sociedad"), se convoca a los accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas y a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas (las "Asambleas") que se llevarán a cabo el día 19 de agosto de 2016, a las 11:00 y a las 11:30 horas, respectivamente, en el edificio marcado con el número 3,000 Sur de la Avenida Revolución, Colonia Primavera, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, en la cual se tratarán los siguientes asuntos:

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

Orden del Día

- I. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para modificar los estatutos sociales de la Sociedad.**
- II. Designación de delegado o delegados para formalizar y ejecutar en su caso, las resoluciones adoptadas por la Asamblea.**

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Orden del Día

- I. Discusión y, en su caso, aprobación de una propuesta para repartir un dividendo en efectivo.**
- II. Designación de delegado o delegados para formalizar y ejecutar en su caso, las resoluciones adoptadas por la Asamblea.**

Se comunica a los accionistas que las tarjetas de ingreso para asistir a las Asambleas se entregarán contra las constancias de depósito expedidas por la S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. y, en su caso, con los listados complementarios a que se refiere la Ley del Mercado de Valores. Las tarjetas de ingreso correspondientes se deberán solicitar y serán entregadas en días y horas hábiles en las oficinas de la Secretaría de la Sociedad, ubicadas en el edificio marcado con el número 3,000 Sur de la Avenida Revolución, Colonia Primavera, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, a más tardar a las 11:00 horas del día 18 de agosto de 2016.

Los accionistas podrán comparecer a las Asambleas personalmente o representados por apoderado designado mediante poder otorgado en los formularios elaborados y entregados para tal efecto por la Sociedad, de conformidad con la fracción III del artículo 49 de la Ley del Mercado de Valores.

De conformidad con lo dispuesto en la fracción I de los artículos 49 de la Ley del Mercado de Valores y 65 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, los formularios de poderes y documentos relacionados con el Orden del Día correspondiente, estarán a disposición de los accionistas en las oficinas de la Sociedad, en días y horas hábiles durante los 15 días de calendario anteriores a la fecha de las Asambleas.

Monterrey, N.L., a 22 de julio de 2016.

Lic. Héctor Ávila Flores
Secretario del Consejo de Administración